CGSS
Comerío # 33
Comerío

DESARROLLO DE LA INSTRUCCION

El presupuestp del año 1839 dice así:- "Sin que se haya hecho asignación ninguna al maestro de primeras letras por no haberlo". (Acta Num. 49; folio 38)

En el 1840 según el legajo 46 acta 56 folio 18, habiendo en el pueblo gran necesidad de establecer un centro de instrucción se nombró al anciano Juan Inesty que se encontraba en el vecindario y que tenía conocimientos necesarios en letras y en escribir y que estaba pronto a ejercer el magisterio. Se hizo comparecer a la Junta de Instrucción Primaria del pueblo compuesta del:-

Alcalde Presidente	Don Felipe Santos
Venerable Padre Cura	Don Pedro Alboy
El Procurador	Don José Vázquez
Secretario	

Se le hizo saber que quedaba bajo la inmediata inspección del Venerable Párroco Don Pedro Alboy. Se asignó sueldo de Cien Pesos asignados para este fin en el presupuesto.

Era costumbre que cada padre pudiente debería contribuir por sus hijos, siendo obligación del maestro de recibir y enseñar gratis a los niños que se presentasen a su escuela. (pobres)

La Junta se reunió el 20 de mayo de 1840 y acordaron que "la pobreza de este vecindario es la causa que pone obstáculos para la construcción de escuelas.

Acta del 20 de noviembre de 1851, legajo 14. Copiador de oficio. Informan al superior gobierno que carecía este pueblo de profesor de instrucción primaria y también de la Junta de este nombre y que era parecer de la Junta de Visitas que no obstante era necesario las escuelas en los barrios porque era difícil mandar los niños a la población.

En el año 1851 el pueblo carecía de profesor de instrucción primaria. En el año 1852 le escribe el Alcalde al impresor de la Gaceta del Gobierno lo siguiente:-"Habiendo transcurrido con exceso el término para la opción de la escuela pública de este pueblo y no habiéndose presentado hasta la fecha ningún aspirante a hacerse cargo de su desempeño se servirá usted repetir los anuncios necesarios en la Gaceta del Gobierno de la vacante con la dotación de trescientos pesos anuales que tiene asignados. (1 de marzo 1852 Copiador de oficio, legajo 14 folio 53)

Ya en el 1854 (legajo 43, acta 69) encontramos escuelas en Comerío. Se daba de baja a los niños por sus repetidas ausencias.

En este mismo año el Presidente de la Academia de Buenas Letras impuso al Municipio que formara presupuesto para hacer unas mesas necesarias en la escuela pública. El presupuesto fué hecho por el carpintero Marcos Becerra. Se iba a hacer una mesa de cuatro y media yardas de largo, un puzarrón y dos bancos. Alcanzó un total

de catorce pesos un real. Se pagaría dicho presupuesto del sobrante de fondos públicos conforme lo solicitó la Junta.

La circular número 41 - Capitanía Genral y Gobierno Superior Político - ordenaba alos maestros de primeras letras la obligación de tener como base principal de la educación, instruir a los niños en la sana moral, honradez y buenas costumbres y hacer concurrir a la escuela los muchachos que sin ocupación estuviesen principalmente por el pueblo. Esta circular se debió al estado de inmoralidad y al concubinato al que varias personas estaban entregadas.

En el cuaderno de las actas de la Junta de Instrucción Primaria del año 1855 - legajo 11 acta 2 se ve que todos los meses un miembro de la Junta tenía que actuar como inspector y visitar e inspeccionar las escuelas.

"Muchos de los niños insolbentes no concurrían a la escuela debido a que muchos padres miran con indiferencia el aprovechamiento de sus hijos" (Folio 12)

El que actuaba de inspector reportaba mensualmente a la Junta las deficiencias observadas.

El 10 de mayo de 1855 (Folio 13) el Sr. Presidente de la Junta Don Galo García Ilaraza puso en conocimiento de la Junta las referidas ausencias de los alumnos Fermín Soto y José Vicente Rojas y la prueba del poco adelanto de dichos niños. La Junta decidía si se daba de baja y buscaba otros dos niños pobres para entrar a la escuela. Durante este año el número de niños pobres asignados por el Gobierno era once. (Folio 14)

De estos once sólo diez asistían sin que se pudiese entrar otro debido a la falta de recursos de los padres y de las distancias de los barrios a la escuela.

(Folio 16 y 17) El 7 de julio de 1855 se reunió la Junta con asistencia del socio corresponsal de la Real Academia Don Manuel A. Alonso y algunas personas de las que fueron invitadas con el fin de proceder al examen público de los niños de esta escuela. Se dió principio al acto presentado el profesor Don Pedro Santos, los niños pertenecientes a la Primera Sección, los que después de haber leído en el libro de texto fueron interrogados con arreglo a las preguntas que les tocara en suerte, constantes del pliego que entregara al Presidente el mismo profesor, habiendo dado solución a ellas, fueron clasificados unánimemente con al nota de buenos. Seguidamente fueron presentatod los niños pertenecientes a la Segunda Sección los que después de haber leído regularmente fueron preguntados por el profesor en las materias que a los mismos corresponden, constestando satisfactoriamente, por lo que fueron clasificados en lectura con la nota de medianos y en los demás con la nota de buenos. Así mismo fueron presentados los niños correspondientes a la Tercera Sección, los que silabearaon dieron razón a las preguntas de la Doctrina Cristiana que se les interrobaba.

Terminado el acto y con presencia de las anotaciones llevadas por mi, el Secretario, se procedió por los señores de la Comisión, consultando antes la opinión del profesor discutir y clsificar los alumnos que merecen premios. Se dieron primeros premios y accesit en gramática, aritmética, doctrina y escritura. Concluída esta operación se dirigió por el Sr. Presidente una alocución breve y honorífica estimulando a los niños a que continúen con aplicación, dándole gracias al profesor por el celo e interés que demuestra por el adelanto de los alumnos; por lo que se dió por terminado el acto, acordando que plos planos de caligrafía y certificados presentados por el profesor se remitan a la Real Academia por conducto del Sr. Presidente de la Junta de Partido. Firmando dichos señores ~~por~~ ante mi el Secretario que certifico.

Galo Ilaraza — Domingo Maceira
Juan Bautista Carmona — José Espina
Juan A. Ortiz

(Folio 18) El 22 de julio se reunió la Junta para entregar las madallas a los niños premiados.

(Padrón de almas de 1850, acta 32) Había en el pueblo 83 niños de edad escolar, de 6 a 16 años.

En el año de 1856 (Legajo 11 acta 2) se exigía al profesor estricto cumplimiento de su deber. (Folio 1) Los padres retiraron sus hijos de las escuelas debido a las ausencias del profesor. La Junta se vió obligada a llamar al profesor y aconsejarle "que en lo sucesivo no falte de una manera tan perjudicial a su clase y al respeto de la Comisión dejando de dar escuela sin una causa legítima". En caso de que no se corrija se dará cuenta a la Real Academia de Buenas Letras.

En marzo de 1856 se estableció una escuela en el barrio de Vega Redonda. La Junta examinó los individuos que iban a ser maestros (Folio 3 y 4) En el mismo mes se solicitó el establecimiento de una escuela rural en el barrio de Cejas.

Durante este año hubo de suspenderse los exámenes debido al cólera. Se suspendieron las clases en diciembre del 1856 y en abril del 1857 no se habían reanudado.

Las clases superiores además de lectura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana tenían ortología y caligrafía teórica. Los exámenes eran verbales. Se entregaban certificados y lazos de cinta.

El número de niños pobres durante este año alcanzaba a tres.

Cuaderno de actas de la Comisión de Instrucción de este pueblo 1860 al 1861, legajo 98, número 1 - Durante este año el maestro era Don Pedro Santos y el número de niños pobres alcanzaba a 18.

(Acta 8) En septiembre de 1860 el maestro era don Felipe Negrón (Acta 17) En el mes de julio el día 20 año 1861 se reunió la

1861

Junta de Escuelas y el Presidente propuso se estableciese una escuela de niñas de que se carecía. En el mes de noviembre del 1861 se leyó una solicitud que el 5 de octubre elevara a manos del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General Doña Cristina Muñoz de este vecindario aspirando, a que, para obtener el título de profesora se le reciba al examen mandado prestar ante la Comisión de Instrucción Primaria de este pueblo. Y la Junta enterada y en vista del Superior decreto marginal del Excmo. Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis del 14 del próximo pasado, puesto en dicha solicitud en que se previene que por la Comisión de Instrucción Primaria con la asistencia de dos señoras inteligentes se reciba a examen a la solicitante en los ramos de costura, bordados, lectura y doctrina cristiana con las señoras Doña Julia Alboy de Vázquez y Doña Matea Vázquez en la casa habitación de Doña Cristina Muñoz. Con objeto de dar cumplimiento al dicho Superior decreto y en su consecuencia se procedió por aquellos a verificarlo en los ramos de costura y bordado con presencia de varias muestras hechas y pordadas por la solicitante que encontraron bien hechas y con un distinguido bordado. Examinada también en los demás ramos que en dicho Superior decreto demanda la encontró la Comisión al corriente en aquellas materias, a cordando ésta a hacerlo así constar como también su aptitud, capacidad y suficiencia para ejercer el cargo que solicita por sus buenas cualidades que tiene para la enseñanza de que solicita por sus buenas cualidades que tiene para la enseñanza de niños, todo lo que la Junta humildemente pone en conocimiento de su Excelencia, acordando finalmente que de este particular se eleve copia certificada al Excmo. e Iltmo. Sr. Obispo acompañando al efecto el documento expedido por el profesor de la escuela pública de este pueblo en que se compromete a enseñar aritmética y escritura con lo que terminó el acto que firmaron el Presidente y demás concurrentes.

(Información dada por Doña Isabel Rivera, anciana de 106 años de edad que aún vive en Comerío.)

"Fuí discípula de Doña Cristina Muñoz. El Alcalde fué a las casas para avisar a los padres para que nos mandaran a la escuela. No estuve un mes porque no me gustaba. Me aborchornaba de ir porque era grandísima. El primer día me dieron una cartilla y después me pusieron en silabario. Me querían obligar a ir a la escuela y me fuí a Toa Alta. El Alcalde fué a casa a buscarme y mamá me dijo que me había dío a Toa Alta porque me daba el ahogo. Por eso no me obligaron a ir.

Algunas de mis compañeras eran Monserratita Vázquez, Anita la de Don Antonio Pérez, Desposoria, la hija de Don Galo García Ilaraza que era el Alcalde. La hija del Alcalde y las ricas que sabían más me enseñaban. No teníamos orgullo ninguno. Eso de orgullo es ahora.

Nos ensenaban a cocinar, fregar, lavar, plancnar y remendar. Estos trabajos los hacíamos por semanas ricas y pobres. Entraba a las ocho a la escuela y salía a las cuatro para la casa. Mientras yo estuve en la escuela me dieron café, almuerzo y comida. Le lavábamos la ropa a la maestra, se la remendábamos, cocinábamos y le hacíamos todos los oficios de la casa. La escuela de niños y niñas estaba unida porque Da. Cristina Muñoz, la maestra de niñas era la esposa de Don Diego Becerra, el maestro de niños.

Era una casa grandísima cobijada de yaguas y habían dos bancos de niños y dos de niñas."

Según el censo de habitantes de 1863 sabían leer y escribir:-

blancos	-	212	varones	y	112	hembras	- Total 324
negros	-	34	"		7	"	- " 41

Según el cuaderno de actas de instrucción primaria - Acta del 5 de junio del 1863 - El programa de estudios de las niñas era el siguiente:- lectura, doctrina cristiana, bordado, costura llana, caligrafía, virtud.

En el 1864, legajo 11 número 2 - Cuando se daban exámenes se seleccionabas dos señoras de las concurrentes para premiar los trabajos de costura llana (Acta del 15 de junio) Se invitaba a los vecinos a presenciar los exámenes.

Libro de Actas de la Junta Local de Instrucción Pública 1867-68, legajo 11, número 2, Folio 1 - La escuela de varones estaba a cargo de Don Celestino Pérez y la de niñas, Da. Juana Sánchez. La Junta durante estos años se reunía mensualmente y nombraba inspector.

Acta del 2 de septiembre del 1867. - El Caballero Síndico encargado de examinar y visitar ese mes dice:- "No habiendo encontrado defecto alguno sobre que llamar la atención de esta Junta, por el contrario, pues he tenido ocasión de observar que se llevaban las prescripciones del Reglamento.

Acta del 9 de noviembre del 1867. - Se enteró a la Junta de que en la escuela de niñas no se había puesto de práctica la materia de escritura ni regían los libros de textos. Se le recomendó al Presidente la adquisición de los libros de textos por cuenta de la partida asignada para este fin en el presupuesto. En la escuela también se encontró que no se llevaba con la formalidad prevenida el libro de mátrícula y el registro diarios exigidos.

Acta del 9 de noviembre del 1867. - La asistencia de los niños era muy mala. Al Sr. Pres. se le recomendó haga efectiva la observancia del artículo 6 del Decreto Orgánico que hace obligatoria la enseñanza a todos los españoles con las amonestaciones que acuerda el artículo 7.

Acta del 7 de mayo del 1868. - Don Pedro Sánchez era maestro incompleto del barrio de Río-Hondo. Se nombró a Don Valentín Colón, persona de arraigo, probidad y padre de familia para que como auxiliar ejerza la inspección de la escuela incompleta del barrio de Río-Hondo.

Acta del 14 de mayo del 1868. - Al visitar la escuela les llamó la atención la falta de asistencia y al preguntar la causa a la maestra contestó que era debido a que la mayor parte de las niñas estaban atacadas de una violenta enfermedad.

Acta del 18 del mes de junio de 1868.- La Junta de Instrucción se reunió en la escuela incompleta de niños de Río-Hondo regenteada por don Luis P. Sánchez para celebrar examen mensual. Se examinó y concedió premios en las siguientes asignaturas:- lectura, religión, escritura y virtud¼ No se examinó la escuela de Naranjo porque apenas contaba un mes de establecida.

En la reunión de la Junta de Instrucción efectuada el 20 de junio para examinar la escuela del pueblo encontraron nuevas asignaturas siendo premiadas las siguientes:- lectura 4, religión 4, historia segunda 4, aritmética 4, gramática 2, escritura 2, virtud1, comercio 1, agricultura 1, industria 3.

Examen a los niños:- lectura, doctrina cristiana, bordados, costuras llanas y escritura.

Lectura:-	Primer Premio	- Faustina Ramos
	accesit	- Francisca Rivera
Religión:-	Premio	- Esperanza Hernández
	accesit	- Hipólita Carmona
Escritura:-	Premio	- Desposoria González
	accesit	- Josefa Ramos
Bordados:-	Premio	- Epifania Flores
	accesit	- Rosa Morales
Virtud:-		- Doña Cristina Carmona

En esta misma sesión del 20 de junio, acordó la Junta conceder diez días de vacaciones a los niños que expirarán el último del corriente mes, haciéndose entender así a los maestros de las escuelas donde se han practicado los exámenes generales.

(Folio 18) Acta de 5 de septiembre del 1868 - El Sr. Pres. dió cuenta del estado de la escuela de Naranjo. Estaba en muy mal estado debido al total abandono del maestro. Solamente asistían dos niños. La Junta acordó suspenderlo de empleo y sueldo y se dió cuenta a la Junta Superior para la resolución que fuese de su agrado. Don Manuel J. Martínez, el maestro

Luego se trasladó la Junta a la escuela de varones y después a la de niñas.

Acta del Municipio del 1873. -(Acta del 18 de junio.)

Ya había tres escuelas en el pueblo y el Municipio aportó doscientos cincuenta pesetas para la compra de libros para niños pobres. 50 pesetas para premios para los niños pobres.

Acta del 15 de noviembre del 1873.- Cuaderno de Minutas del las Actas del Ayuntamiento.- Don Pedro Santos pide al Ayuntamiento se le nombre regente interinamente de la escuela de varones y se comprometía a darle clase de aritmética, gramática, caligrafía y lectura semanalmente a la escuela de niñas sin retribución.

La Junta le rechazó porque se había entregado al degradante vicio de la embriaguez.

Acta del 1874, legajo 11, número 7. Acta del 12 de enero. Por esta época la Junta nombraba dos vocales para inspección del trimestre.

Acta del 30 de enero.- Se le subió el sueldo de 32 pesos mensuales a 40 con la condición de dar enseñanza gratis. Don Celestino Pérez se dedicó al comercio y durante este mes no hubo escuela en Comerío. También la escuela auxiliar de Río-Hondo estaba vacante.

Acta del 29 de mayo.- La Junta se reunía semanalmente el domingo después de la Misa Mayor.

Acta del 12 de junio.- En Gramáticahasta hoy no han tenido otros libros de texto que la viva voz del profesor por hallarse en mal estado los que posee la escuela.

Acta del 27 de julio.- Los premios consistían de una moneda de 50 centavos puesta en un lazo de cinta y los accesit de 25 centavos.

Acta del 7 de septiembre.- Relación de los enseres que pidió el profesor para la escuela:- sillón, pupitre, y escribanía para el profesor. Un crucifijo y un reloj. Seis cuerpos de carpintería de 9 pies de largo con su correspondiente ancho y altura. (Entendiéndose por cuerpo de carpintero la mesa y el banco juntos unidos por medio de travesaños y sujetos al suelo.) Dos docenas de tinteros de zinc. Una docena de pizarras con sus correspondientes cuadros y pizarrines. Dos docenas de cuadros con sus correspondientes cristales para contener otras cuantas muestras de escritura. Dos sillas medianas para los ayudantes. Termómetro Beamur. Un diccionario por la Real Academia Española. Un mapa o carta geográfica y otra de Españay Portugal y una cántara para tener agua. Doce cuadernos manuescritos por Florez. Doce cuadernos de lectura y doce cuadernos del artesano. Doce libros impresos de lectura titulados El Juanito, por el Padre Sabater. Una colección de carteles por Florez o en su defecto una docena de silabarios y otra de libros segundos o catones. Doce ejemplares de la Aritmética práctica por don Juan Carbazar y las manos de papel pautada de 1, 2, 3, 4, 5, 6, que sean necesarias. Dos botellas de tinta así como seis cajas de plumas de los números respectivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, según las reglas del papel pautado, cuyas plumas metálicas deben de ser de corte para letra bastarda española. Doce cartillas agráreas de Agricultura por Don Alejandro Olivan· Doce ejemplares de Geografía por Paluzic. Doce prontuarios de ortografía por la Real Academia. Doce ejemplares de la Historia de España. Doce manuales de agricultura por don Alejandro Oliven. Obra de España. Obra idem de tratados de industria y comercio. Una colección de máximas morales, Un cuadro sinóptico de pesos, medidas y monedas usuales. Un mapa de Europa, otro de Asia, otros de Africa, América y Oceanía. Un globo terrestre; otro idem celeste y una esfera armilar. Dos sillas para ofrecer a las personas que lleguen a la escuela y sobre todo y lo más necesario es local capaz para la enseñanza y parala habitación del profesor.

Inventario de los efectos existentes en esta localidad:- 4 bancos para escribir los niños; 4 bancos grandes y uno pequeño, 1 archivo, 3 mesas para el profesor y estudiantes; 1 tablilla para el santo Cristo y el Rey; 1 pizarra grande, 25 muestras; 1 reloj de campana; 1 pañito para la tablilla que servía de docel; 1 idem del permiso; 5 pizarras pequeñas; 1 retrato de Su Majestad el Rey.

Libros;- 2 catones y un silabario, 1 Amigo de los Niños, 2 Compendios de Urbanidad, 1 libro de Moralidad, 5 libros de Religión y Moralidad; 8 Historias Sagradas; 5 Doctrinas, 14 gramáticas de diferentes clases, 7 Aritméticas, 5 cuadernos de Agricultura, 4 Cuadernos de Industrias, 1 Cuaderno de Comercio Manuscrito, 1 libro de matrícula, varios cuadernos, tablas de cuenta modelos para estudios.

Libros que utilizó el Ayuntamiento después y otros utensilios:- 12 libros de Ruedo, 24 Epítomes de Gramática, 24 Doctrinas del Señor Obispo, 1 libro de matrículas, 1 mapa de Puerto Rico, 8 panes de cola, 1 resto de barniz, 37 cuadernos planos, 38 falsas, 13 cuadernillos de papel, 1 reglamento, 1 campanilla, 10 plumas de acero, 7 tinteros adquiridos por los niños, 1 tapete, 2 canuteros de plumas.

Acta del 3 de octubre del 1875.- Cada niño pudiente tenía que pagar un peso mensual para pago del profesor.

Acta del 5 de diciembre del 1875.- No concurrían los niños a la escuela debido a la epidemia de la viruela.

Acta del 10 de enero del 1876.- Los padres de familia habían notado faltas en materia que el maestro tiene que enseñar a sus discípulos los que les hace temer que cojan las mismas máximas del que les educa, de escribir con imperfección." Comunican ésto a la Junta Superior para que se digne resolber en bien de la instrucción pública.

Acta del 13 del mes de febrero.- Se amonestó reservada al profesor de Instrucción Pública Don Juan Vada y García por los motivos expresados anteriormente y pro haber llenado un documento ad libitum. Un niño que solamente había estado en la escuela 19 días le puso de 3 años. Se le llamó frente a la Junta y se le amonestó.

--INSTRUCCION//

En carta al Comandante Militar del Séptimo Departamento contesta a ella el Alcalde lo siguiente:-

"Habiendo convocado a los mayores contribuyentes de esta jurisdicción para que si querían suscribirse en el nuevo periódico llamado "El Mundo Militar" me han contestado que no saben leer y escribir y los del reducido comercio que pudiese alguno hacerlo han dicho que lo están suscrito en "El Correro de Ultramar".

El Alcalde

(Del Copiador de Oficios del 1851-Legajo no. 14)